



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ate, 16 de Diciembre del 2025



Firmado digitalmente por
FERNÁNDEZ CONCHA Polonia
Marina FAU 20602774954 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Este
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.12.2025 08:06:11 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001195-2025-P-CSJLE-PJ

VISTOS:

La Resolución Administrativa N°218-2025-GG-PJ, la Resolución Administrativa N°000111-2025-P-CSJLE-PJ; el Oficio N°000080-2025-ODAJUP-CSJLE-PJ; y,

CONSIDERANDO:

Primero. Con Resolución Administrativa N°000111-2025-P-CSJLE-PJ de fecha 16 de enero del 2025, se resolvió aprobar el cronograma de visitas de carácter jurisdiccional y administrativo a los Juzgados de Paz de la Corte Superior de Justicia de Lima Este para el año judicial 2025, contemplándose las visitas a Juzgados de Paz de San Miguel de Viso, San Jerónimo de Punan y Santo Domingo de los Olleros.

Segundo. Que, con Oficio N°000080-2025-ODAJUP-CSJLE-PJ, el Jefe de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, atendiendo a la necesidad de acudir a las visitas programadas, solicita se otorgue los viáticos correspondientes al personal que realizará las visitas de carácter jurisdiccional; precisando; por el día 16 de diciembre del 2025, para el Jefe de ODAJUP Johan Sixto Ustua Loayza, para el servidor Luis Alberto Vega Flores y el conductor Sr. Kevin Gálvez Gálvez; y por el día 17 de diciembre de 2025, únicamente para el Jefe de la ODAJUP, Johan Sixto Ustua Loayza y para el servidor Luis Alberto Vega Flores.

Tercero. Que, mediante Resolución Administrativa N°218-2025-GG-PJ, la Gerencia General del Poder Judicial, aprobó la Directiva denominada "Asignación de Viáticos por Comisión de Servicio al Interior y Exterior del País del Personal del Poder Judicial" – Versión 003; la cual, en el extremo del numeral 6.1 de las Disposiciones Generales, señala que: "Las comisiones de servicios que generen la entrega de viáticos y demás asignaciones deben estar autorizados, por los días estrictamente necesarios mediante resolución, oficio o memorando, según los niveles (...)"; asimismo en el extremo del numeral 7.1 de las Disposiciones Específicas, señala lo siguiente: "Asignaciones de Viáticos por Comisión de Servicios en el Territorio Nacional: c) En el cálculo de los viáticos (Planilla) se tendrá en cuenta lo siguiente: Para el otorgamiento de viáticos, se considera como (01) día a las comisiones cuya duración sea mayor a 4 horas y menor o igual a 24 horas. En caso la comisión de servicios sea menor o igual a 4 horas se le asignará de manera proporcional a las horas de la comisión (...)". De igual manera, la citada directiva señala: "Cuando se trate de viáticos que por su naturaleza de urgentes no se encuentran programados, se afectará con recursos del Fondo de Caja Chica, previa autorización de la autoridad según lo dispuesto en el numeral 6.1 de la presente directiva(...)"

Cuarto. En tal contexto, atendiendo a la normativa antes citada y a la necesidad de acudir a las vistas programadas a los Juzgados de Paz de la Corte Superior de Justicia de Lima Este resulta pertinente emitirse el acto administrativo correspondiente.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este

Por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas a la suscrita por los incisos 3) y 9) el artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la participación del Jefe de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz, Johan Sixto Ustua Loayza, al servidor Luis Alberto Vega Flores, Asistente de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz de la Corte Superior de Justicia de Lima Este; y al conductor Kevin Gálvez Gálvez, para acudir a las visitas programadas a los Juzgados de Paz de la Corte Superior de Justicia de Lima Este; precisándose que la autorización en comento, para el caso del conductor es solo por el día 16 de diciembre del 2025; mientras que para el caso del personal de la ODAJUP – CSJLE son por los días 16 y 17 de Diciembre del 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Jefe de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz, Johan Sixto Ustua Loayza, al servidor Luis Alberto Vega Flores, Asistente de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz de la Corte Superior de Justicia de Lima Este; y al conductor Kevin Gálvez Gálvez, la asignación de viáticos (alimentos), vía caja chica, para que se constituyan en calidad de comisión de servicios a las visitas programadas a los Juzgados de Paz de la Corte Superior de Justicia de Lima Este; precisándose que la autorización en comento, para el caso del conductor es solo por el día 16 de diciembre del 2025; mientras que para el caso del personal de la ODAJUP – CSJLE son por los días 16 y 17 de Diciembre del 2025.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital y sus órganos de línea, realicen las gestiones administrativas para el otorgamiento de facilidades al personal señalado en los artículos primero y segundo de la presente resolución, incluyendo la asignación de un vehículo, para el cumplimiento de las actividades a realizarse en el marco de las visitas programadas a los Juzgados de Paz de la Corte Superior de Justicia de Lima Este.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR la presente resolución administrativa, a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – ODANC Lima Este, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Tesorería, Coordinación de Contabilidad, Oficina de Imagen Institucional, Control de Asistencia de esta Corte Superior de Justicia, y demás interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

POLONIA MARINA FERNANDEZ CONCHA

Presidente de la CSJ de Lima Este

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este

